

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES (CNMV)  
Dirección General de Mercados e Inversores  
Dirección de Mercados Secundarios**

Granada, a 24 de abril de 2008

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, les comunico que la Asamblea General Ordinaria de la Caja General de Ahorros de Granada, en su sesión de fecha 24 de abril de 2008, reunida en segunda convocatoria, y con la asistencia de 148 de los 155 Consejeros Generales de la Entidad, esto es, un 95,48%, aprobó la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración había acordado someter a su deliberación y decisión, y en concreto, las siguientes:

**I.-**

1) Aprobar la formulación de las cuentas anuales, referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, compuestas por el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambio en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y la Memoria y el Informe de Gestión de 2007, suscritas por los Administradores de la Caja General de Ahorros de Granada, y elevadas a la Asamblea General, mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Granada, en su sesión de 13 de marzo de 2008.

2) Aprobar la propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2007, y elevada a la Asamblea General por el Consejo de Administración de la Entidad, en su sesión de 13 de marzo de 2008, conforme al siguiente desglose:

Distribución:	Ejercicio 2007
- A Reservas Generales	90.153 miles de euros
- Fondo de Obra Social	27.000 miles de euros
	=====
TOTAL	117.153 miles de euros

3) Aprobar la formulación de las cuentas anuales consolidadas, referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambio en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y la Memoria y el Informe de Gestión Consolidado de 2007, suscritas por los Administradores de la Caja General de Ahorros de Granada, como sociedad dominante, y elevadas a la Asamblea General, mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Granada, en su sesión de 13 de marzo de 2008.

## **II.-**

- 1) *Aprobar la liquidación del Presupuesto de Obra Social correspondiente al año 2007, así como la Memoria de actividades de la Obra Social del Ejercicio 2007, elevada a la Asamblea General, mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Granada, en su sesión de 13 de marzo de 2008.*
- 2) *Aprobar los Presupuestos, Objetivos y Programación de Actividades para el ejercicio 2008 de la Obra Social, por un importe total de 30.723.044 euros, de los que 26.978.948 euros corresponden a dotación con cargo a fondos propios, y 2.930.000 euros, a ingresos externos previstos (que vendrán a incrementar casi en su totalidad el área docente, pues 2.900.000 corresponden a pagos delegados, según acuerdo con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía), y 814.096 euros, remanente del Fondo comprometido en Inmuebles, que corresponden al ejercicio 2007, elevados a la Asamblea General, mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Granada, en su sesión de 13 de marzo de 2008.*
- 3) *Autorizar al Consejo de Administración para que, en ejecución de dicho presupuesto, pueda redistribuir partidas con motivo de cambios en las previsiones de valoración de inversiones o de los gastos de mantenimiento de obras, siempre y cuando las mismas no excedan de un diez por ciento del presupuesto anual, conforme al artículo 136 del Reglamento de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía.*
- 4) *Para el período que medie entre el inicio del ejercicio económico y la preceptiva autorización por el titular de la Dirección General de Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, facultar al Consejo de Administración de la Entidad a aprobar actividades o inversiones extraordinarias de carácter inaplazable, que deberán, asimismo, ser autorizadas por el titular de la citada Dirección General.*

## **III.-**

- 1) *Aprobar la formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión auditados, a 31 de diciembre de 2007, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la Fundación CajaGRANADA, elevadas a la Asamblea General, por acuerdo del Consejo de Administración de 13 de marzo de 2008.*
- 2) *Aprobar el Plan de Actuación para el ejercicio 2008 de la Fundación CajaGRANADA, que se adjunta como anexo a la presente propuesta, elevado a la Asamblea General por acuerdo de Consejo de Administración de 13 de marzo de 2008.*
- 3) *Aprobar la formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión auditados, a 31 de diciembre de 2007, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la Fundación CajaGRANADA Desarrollo Solidario, elevadas a la Asamblea General, por acuerdo del Consejo de Administración de 13 de marzo de 2008.*
- 4) *Aprobar el Plan de Actuación para el ejercicio 2008 de la Fundación CajaGRANADA Desarrollo Solidario, elevado a la Asamblea General por acuerdo de Consejo de Administración de 13 de marzo de 2008.*

## **IV.-**

*Aprobó las Líneas de Actuación contenidas en el "Plan de Actuación 2008"*

**V.-**

1º.- *Aprobar la creación por la Caja General de Ahorros de Granada, de una nueva Fundación denominada "Fundación CajaGRANADA Memoria de Andalucía". La Caja General de Ahorros de Granada será su único fundador y aportará íntegramente la dotación fundacional, que será de treinta mil euros (30.000 euros). La nueva Fundación tendrá como finalidad exclusiva la gestión parcial del Fondo de la obra social y, más concretamente, la gestión de las actividades que se desarrollen en el Museo que albergará el Centro Cultural CajaGRANADA. El domicilio social de la nueva Fundación radicará en la ciudad de Granada.*

2º.- *Aprobar los Estatutos de la Fundación CajaGRANADA Memoria de Andalucía.*

3º.- *Facultar al Presidente, D. Antonio-Claret García García, mayor de edad, divorciado, con domicilio a estos efectos en Granada, Avenida Fernando de los Ríos, número 6, para que, actuando bien por sí o apoderando a cualquier persona, pueda, en nombre y representación de la Caja General de Ahorros de Granada, otorgar la escritura fundacional, efectuar el desembolso de la aportación inicial, nombrar los Patronos que han de integrar el órgano de gobierno y representación de la Fundación y, en general, para realizar cuantos actos y otorgar y suscribir cuantos documentos públicos o privados fueren precisos o convenientes para la debida y completa ejecución del acuerdo precedente y su inscripción, tanto en el Registro de Fundaciones de Andalucía como en el Registro de Cajas de Ahorros de Andalucía. En especial, se le faculta para subsanar las deficiencias, defectos u omisiones que, en su caso, apreciare la Administración Pública competente y que obstaculizaren la práctica de tales inscripciones o, en general, la ejecución del acuerdo, pudiendo, en consecuencia, realizar cuantos actos fueren precisos y otorgar y suscribir los documentos privados y escrituras públicas aclaratorias, de rectificación, subsanación o cualesquiera otras que fueren necesarias a tal fin. Y todo ello, con las más amplias facultades que en Derecho se requieran y fueren menester*

**VI.-**

*Proclamar miembro, titular y suplente, de la Comisión de Control de la Entidad, en representación del grupo de Entidad Fundadora, a:*

*Titular: Sr. D. Antonio Martínez Caler*

*Suplente: Sr. D. Francisco A. Ortega Herrera*

**VII.-** *Igualmente, la Asamblea General designó, conforme a la Ley y a los Estatutos de la Entidad, los interventores y sus correspondientes suplentes, a fin de aprobar el Acta de la Asamblea.*

*Sin otro particular, atte. les saluda,*

*Fdo.: Gonzalo Suárez Martín  
Director General Adjunto – Secretario General*